

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO: Sesión Ordinaria, celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las ocho horas, del día dos de junio de dos mil dieciséis, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes; luego se aprobó la agenda a desarrollar y después de aprobada la agenda y de discutir ampliamente los puntos a tratar, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión; seguidamente el Concejo Municipal procedió a escuchar lectura de correspondencia y a tomar los acuerdos que se detallan a continuación: **Con nueve votos a favor y una abstención realizada por la Dra. Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, se acordó: ACUERDO NUMERO UNO:** En uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** Instruir a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisición de pintura para ser utilizada en el mantenimiento de tuberías, área de bomba y caseta de control en el proyecto de agua potable denominado: "CONSTRUCCION DE POZO E INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIA SANTA FE, COLONIA LA HACIENDITA, COLONIA SAN ISIDRO, COLONIA BETHEL Y CASERIO SAN CAYETANO DEL CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION: según detalle siguiente: 1 cubetas de pintura látex color blanco, 2 cubetas de pintura de aceite color amarillo, 2 galones de pintura látex color rojo, 1 galón de pintura látex color azul, 3 galones de thinner, 2 set de rodillo, 4 brochas número 4, 4 tirro corriente, un galón de pintura látex color blanco, 1 galón de pintura esmalte azul, y 1 galón de pintura esmalte azul alto brillo, para ser utilizada en el mantenimiento de tuberías, área de bomba y caseta de control en el proyecto de agua potable denominado: "CONSTRUCCION DE POZO E INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN COLONIA SANTA FE, COLONIA LA HACIENDITA, COLONIA SAN ISIDRO, COLONIA BETHEL Y CASERIO



CUARENTA Y OCHO

SAN CAYETANO DEL CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS**

CONSIDERANDO: I) Que se celebró contrato de arrendamiento de un inmueble propiedad del señor Marcelo Emilio Altamirano, donde actualmente funciona el Centro Municipal de Formación Vocacional, en el marco del proyecto Prevención del crimen y la violencia PPCV-USAID/AMLU 2014-2016. II) Que el plazo del contrato en mención finalizó el 31 de diciembre de 2015. III) Que no se había formalizado la prórroga del contrato de arrendamiento. IV) Que se ha seguido utilizando el inmueble y que además es necesario seguir arrendando dicho inmueble para el funcionamiento de Centro Municipal de Formación Vocacional, en el marco del proyecto Prevención del crimen y la violencia PPCV-USAID/AMLU 2014-2016, por tanto, este Concejo **ACUERDA:** 1) formalizar la prórroga del contrato de arrendamiento celebrado con el señor Marcelo Emilio Altamirano, sobre un inmueble de su propiedad; dicha prórroga se hará en las mismas condiciones y términos del contrato inicial, por un plazo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. 2) Se autoriza al Tesorero municipal, cancelar al señor Marcelo Emilio Altamirano, los cánones de arrendamiento adeudados, así como también se le autoriza para que realice las erogaciones correspondientes para cancelar las cuotas por arrendamiento durante el plazo del contrato. **COMUNIQUESE. Con nueve votos a favor y un voto en contra razonado por Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, quien manifestó que no está de acuerdo por no contar con la información completa del perfil del proyecto y no puede aprobar algo de lo que no tiene conocimiento, se acordó: ACUERDO NUMERO TRES:** Visto el perfil técnico para la LIMPIEZA DE TRAGANTES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPAÑA DE FUMIGACION EN DIFERENTES BARRIOS, COLONIAS Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; el cual ha sido elaborado por la Arquitecta Giulliana María Amaya Gálvez, Jefa de Planificación y Proyectos Municipales, y después de revisar dicho documento en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para la LIMPIEZA DE TRAGANTES, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y CAMPAÑA DE FUMIGACION EN DIFERENTES BARRIOS, COLONIAS Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; aprobar el monto por DIECISEIS MIL DOS 80/100 DOLARES (\$16,002.80). b) se autoriza a la UACI, realizar el proceso de Ley correspondientes para la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la ejecución del proyecto; c) Se instruye al Tesorero Municipal, realizar la



correspondiente provisión de fondos, por medio de la apertura de cuenta bancaria a nombre del proyecto, en consecuencia se nombra como refrendarios a los señores Ricardo Antonio Viera Flores, primer Regidor, José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, como Tesorero Municipal. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO:** Vista la solicitud presentada por la Liga de Futbol Macho de La Unión, mediante la cual solicita el apoyo de esta municipalidad, en el sentido de proporcionarles uniformes y balones a los equipos que participaran el torneo de futbol macho; y considerando, que al apoyar el deporte en nuestro municipio, se estaría contribuyendo a la prevención de la violencia, en uso de sus facultades, este Concejo **ACUERDA:** Apoyar a la Liga de Futbol Macho de La Unión, en el sentido de proporcionarles 60 juegos de uniformes y 60 balones de futbol, para los 60 equipos inscritos en el Torneo de futbol macho; en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisición de los bienes antes mencionados. COMUNIQUESE. **Con nueve votos a favor y un voto en contra, razonado por la Dra. Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria, quien manifestó que no está de acuerdo porque considera que en la municipalidad hay personas capaces que pueden hacer ese trabajo, se acordó: ACUERDO NÚMERO CINCO: CONSIDERANDO:** I) Que el artículo 203 de la Constitución de la Republica establece que los Municipios serán autónomo en lo económico en lo técnico y en lo administrativo. II) Que para efecto de realizar una administración Municipal eficiente, es necesario contar con asesoría técnica municipal en diferentes áreas en las cuales tienen competencias las Municipalidades. III) Que parte del que hacer municipal, es la promoción y desarrollo de programas de salud como saneamiento ambiental prevención y combate de enfermedades; por tanto en uso sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Contratar los servicios profesionales del DR. ERIC HILLIARD FLORES SAGASTIZADO, como Asesor Municipal, en el área ambiental y de salud, por un periodo que comprende del 06 de junio al 31 de diciembre de 2016, devengando la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$555.00), mensuales. 2) Se autoriza al Alcalde Municipal, para que celebre el contrato correspondiente. 3) Se autoriza al Tesorero Municipal hacer las erogaciones correspondientes. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las once horas, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.


Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal


Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal




Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor


José de la Cruz García
Segundo Regidor


Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor


Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor


Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor


Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

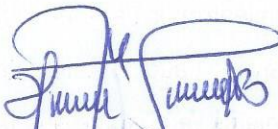

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor


Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora


Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente


Luis Angel Escobar Valladares
Segundo Regidor Suplente


Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente


Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente


Lieda. Emperatriz Marily Alas Melgar.
Secretaria Municipal.